

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

149**MADRID NÚMERO 38****EDICTO**

Don Pedro Manuel Moreno Palancar, secretario judicial sustituto del Juzgado de primera instancia número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.559 de 2010, se tramita procedimiento de juicio verbal a instancias de don Vicente García González, contra “CR3 Consultores de Rehabilitación, Sociedad Limitada”, y “Axa Seguros”, en el que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia número 241 de 2010

En Madrid, a 29 de octubre de 2010.

Fallo

Uno. Con estimación de la demanda interpuesta por don Vicente García González, representado por el procurador don Federico Ruipérez Palomino, contra “CR3 Consultores en Rehabilitación, Sociedad Limitada”, y “Axa Seguros”, estas dos en rebeldía.

Dos. Condeno a “CR3 Consultores en Rehabilitación, Sociedad Limitada” y “Axa Seguros” al pago de 299,54 euros de principal, así como al pago del interés legal sobre dicho principal desde la presentación del escrito de demanda (el 18 de junio de 2010), y de los intereses de la mora procesal del artículo 576 de la Ley de Enjuiciamiento Civil desde la fecha de la presente resolución.

Tres. Por último, condeno a las demandadas al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada, en ignorado paradero, “CR3 Consultores de Rehabilitación, Sociedad Limitada”, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/11.830/10)